

Guías para someter manuscritos

Requerimientos para los manuscritos

1. El texto debe ser inédito (incluye publicación por internet).
2. Debe estar redactado en español o en español e inglés (bilingüe).
3. El manuscrito debe tener tamaño 8.5" x 11" (tamaño carta).
4. El manuscrito debe estar presentado en formato digital.
5. El manuscrito debe estar escrito a doble espacio, incluyendo notas al calce.
6. El manuscrito debe tener hasta un máximo de 15 páginas, y deben estar numeradas.
7. El manuscrito debe tener índice.
8. El manuscrito debe estar debidamente identificado con nombre del autor o autora, título de la obra y un breve resumen del contenido.
9. Si el manuscrito incluye fotografías, ilustraciones, organigramas, mapas, reproducciones de obras de arte u otros deben estar debidamente identificados, en formato digital (JPG o Tiff) y en una resolución mínima de 300 dpi.
10. En las reproducciones de obras de arte, la ficha técnica debe incluir: autor, fecha, título, medio, materiales, dimensiones y colección.
11. Si el manuscrito lleva notas al calce y bibliografía estas deben seguir el Manual de estilo MLA.
12. Todo trabajo investigativo debe ser de tema puertorriqueño.
13. Cualquier escrito de crítica o reseña debe tener vigencia. No aceptamos escritos sobre ediciones o actividades ocurridas a más de un año de la fecha proyectada para la publicación.

Requerimientos para el autor

1. El autor o la autora deberá enviar el manuscrito por correo electrónico en Word. De preferir enviarlo en formato impreso, deberá someter tres (3) copias del manuscrito junto con un CD o "pen drive" del manuscrito en Word.
2. El autor o autora deberá incluir con el manuscrito una foto suya a color tomada recientemente.
3. El autor o la autora deberá incluir con el manuscrito dirección postal, teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica.
4. Deberá incluir con el manuscrito los permisos de reproducción de las fotografías, ilustraciones, organigramas, mapas, reproducciones de obras de arte u otros permisos pertinentes de sus respectivos autores o instituciones.

5. Todo trabajo sometido a la Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña será *ad honorem*.

La Editorial del Instituto de Cultura Puertorriqueña

1. La Editorial se reserva el derecho de denegar manuscritos que no sigan las normas previamente indicadas.
2. Todos los manuscritos serán evaluados por el Consejo Asesor de la Editorial.
3. Los nombres de los autores y autoras no serán divulgados al Consejo Asesor de la Editorial durante la evaluación de los manuscritos.
4. La Editorial no se hace responsable de la devolución de los manuscritos, salvo por deseo expreso del autor en el caso de manuscritos sometidos de manera impresa.
5. La Editorial se reserva el derecho de realizar modificaciones en el texto, que no signifiquen cambios en el sentido del mismo, con el fin de mejorar la redacción y la edición del trabajo.
6. La Editorial no evaluará textos recibidos fuera de la fecha de cierre de una convocatoria.
7. La notificación de aceptación o denegación de los manuscritos se notificará al autor una vez evaluado por el Consejo Asesor y se hará por el mismo medio (digital o impreso) en que fue recibida la obra.
8. La Editorial no conservará copia de manuscritos denegados.

Recepción de manuscritos

Formato digital:

Revista: revista@icp.pr.gov

Efitorial: editorial@icp.pr.gov

Formato impreso

(incluya copia en cd o pen drive en archivo .doc o .docx):

Editorial

Instituto de Cultura Puertorriqueña

PO BOX 9024184

San Juan, Puerto Rico 00902-4184